

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
 Secretaría de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Sábado 23 de Septiembre de 1944

Núm. 215

No se publica los domingos ni días festivos  
 Ejemplar corriente: 75 céntimos  
 Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.  
 b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.  
 c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.  
 b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Confederación Hidrográfica del Duero

##### Segunda Sección Técnica

###### ANUNCIO

Ordenada la ejecución por el sistema de administración de las obras de terminación del Pantano de Villameca; esta Confederación abre el presente concurso de destajo para la construcción de la excavación, presa y obras accesorias de la misma con un presupuesto total de destajo de doseientos cincuenta mil (250.000) pesetas.

El proyecto y condiciones del destajo pueden examinarse en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, Valladolid y Pilotos Regueral, 4, León, todos los días laborables de las doce a las trece horas y media.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de esta 2.ª Sección de la Confederación Hidrográfica del Duero, en Valladolid, en todos los días y horas hábiles hasta las trece horas del día catorce (14) de Octubre próximo.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se indica y se entregarán en sobre cerrado, reintegradas con pólizas de sexta clase (4,50 pesetas), reseñándose en el sobre el número de cédula, clase,

etc. La cédula se exhibirá en el momento de entregarse la proposición y el sobre llevará la indicación: «Proposición para el concurso de destajo para las obras de terminación del Pantano de Villameca» e irá firmado por el concursante.

La fianza proeisional para poder licitar será de cinco mil (5.000) pesetas y se depositará en metálico, en la Pagaduría de esta Confederación Hidrográfica en Valladolid.

La apertura de pliegos se hará públicamente ante Notario, el día diecisiete (17) de Octubre próximo, a las doce (12) en las Oficinas de esta 2.ª Sección de la Confederación Hidrográfica en Valladolid.

Con arreglo a la Instrucción 6.ª de las aprobadas en 27 de Febrero de 1932, se tendrá en cuenta en la adjudicación del concurso la capacidad técnica y económica de los concursantes; pudiéndose con arreglo a la Instrucción 9.ª de las citadas ser declarado desierto este concurso.

León, 18 de Septiembre de 1944.—  
 El Ingeniero Jefe, (ilegible).

#### MODELO DE PROPOSICION

Don . . . . ., vecino de . . . . ., provincia de . . . . ., con domicilio en . . . . ., calle de . . . . ., número . . . . ., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de las obras de terminación del Pantano de Villameca, se compromete a

ejecutar dichas obras por la cantidad de . . . . . (expresado en letra) pesetas. (1)

Asimismo se compromete a abonar remuneraciones no inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría de obreros, por los Organismos encargados reglamentariamente de la materia.

. . . . . a . . . . . de . . . . . 1944.  
 Firma del concursante

(1) Con arreglo a la Instrucción 7.ª de las aprobadas en 27 de Febrero de 1932, podrá ofrecerse, en lugar de la rebaja, la ejecución de las obras con precios por unidad de obra, aunque no guarden proporcionalidad con los del proyecto.

3080 Núm. 502.—132,00 ptas.

#### JEFATURA DE AGUAS

Aprovechamientos. Concurso de proyectos

###### ANUNCIO

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente:

###### NOTA

Nombre del peticionario: D. Hermógenes González García.

Clase del aprovechamiento: Aprovechamiento de residuos carbonosos.

Cantidad de agua que se pide: 200 litros por segundo.

Corriente de donde se ha derivar: río Bernesga.

Término municipal donde radican las obras: Vega de Gordón (León).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las Oficinas de esta Jefatura de Aguas, calle de Muro 5, Valladolid, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado otro proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Valladolid, 9 de Septiembre de 1944.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel M.<sup>a</sup> Llamas.

3003 Núm. 501.—61,50 ptas.

### Administración municipal

#### Ayuntamiento de Gordaliza del Pino

Formado el repartimiento de la riqueza rústica y pecuaria para 1945, con arreglo a la Orden de 13 de Marzo de 1942 y disposiciones posteriores, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de diez días, para oír reclamaciones; advirtiéndose que transcurrido el mismo, no serán admitidas las que se presenten.

Gordaliza del Pino, 16 de Septiembre de 1944.—El Alcalde, Eutropio Bajo. 3078

#### Ayuntamiento de Llamas de la Ribera

Hecho el repartimiento del impuesto sobre vinos, sidras y chacolís, de la cantidad asignada a este Ayuntamiento por la Delegación de Hacienda, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de su examen por los interesados y presentar las reclamaciones que crean justas.

Llamas de la Ribera, 15 de Septiembre de 1944.—El Alcalde José García. 3077

### Entidades menores

#### Junta vecinal de Villafruela del Condado

Habiendo sido aprobado por esta Junta el presupuesto ordinario y sus Ordenanzas, para el ejercicio de 1944, queda expuesto al público en casa del que suscribe, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Pasado dicho plazo no serán atendidas.

Villafruela del Condado, 22 de Junio de 1944.—El Presidente, Máximo Díez. 3069

### Administración de Justicia

#### Cédula de citación

Por la presente se cita a José Martínez Alvarez, vecino de Cangas de Narcea, dueño de la camioneta, matrícula de Oviedo n.º 7.735, para que en término de ocho días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario número 30 de 1943 que se sigue por lesiones por atropello.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial averiguen su domicilio, y caso de ser conocido lo comuniquen a este Juzgado para poder llevar a cabo la diligencia con el mismo acordado en el sumario referido.

Valencia de Don Juan, a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez de interino, Abel Sánchez.—El Secretario, Pedro Fernández.

3072

#### Requisitorias

Josefa, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, sabiéndose únicamente que el día 2 de Marzo último habitaba en la Plazuela de San Lorenzo núm. 17 de esta población, hallándose en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Pilotos Regueral número 6, el día 31 de Octubre próximo a las once horas para la celebración de un juicio de faltas que viene acordado contra la misma por elisiones, y a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y medios de prueba que tenga por conveniente a su defensa.

Y para que sirva de citación a la tal Josefa, expido y firmo lo presente en León a 6 de Septiembre de 1944.—El Secretario, E. Román. 3055

Velarde Merino, Luis, de 35 años, casado, jornalero, natural de Badajoz, vecino últimamente de Barcelona, hoy en ignorado paradero, incurso en el número 1.º artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción al objeto de serle notificado el auto de procesamiento, ser indagado y reducido a prisión contra el mismo decretado en sumario número 158 de 1942 por estafa de metálico, apercibiéndole si no comparece ser declarado rebelde y pararle demás perjuicios a que hubiere lugar.

Ruego a las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto y su ingreso en prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en León, a veintiuno de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Agustín B. Puente.—El Secretario judicial, Valentín Fernández. 3088

Bernardino Bartolomé Moritán, de 44 años de edad, hijo de José y Eduvigis, natural de Oviedo, sastre, que tuvo su domicilio en la ciudad de León y cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario número 61 de 1941 que se sigue por estafa, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Valencia de Don Juan en el plazo de diez días al objeto de constituirse en prisión acordada por la Ilustrísima Audiencia provincial de dicha ciudad de León, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en el Depósito de esta villa.

Valencia de Don Juan, a veintiuno de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Abel Sánchez.—El Secretario, Pedro Fernández. 3086